178783

01V

PLASMAGNA S. A.

GUAYAQUIL, 8 de JULIO del 2019

Señor.

SALIM EDUARDO SCAFF RODRIGUEZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la junta general Extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía PLASMAGNA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS.

con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía PLASMAGNA S. A., se constituyó el 15 de mayo del 2014 mediante escritura pública autorizada por la Ab. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, notaria titular vigésima tercera del cantón Guayaquil y se inscribió en el registro mercantil de Guayaquil el 16 de junio de 2014.

Atentamente

DANILO NEPTALI LAZO CARDENAS

Secretario AD-HOC de la junta

RAZON: acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, Conferido a mi favor de la compañía PLASMAGNA S. A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 8 de JULIO del 2019

SALIM EDUARDO SCAFF RODRIGUEZ

ccl. 0916409113

Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:43.869
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PLASMAGNA S.A.,** a favor de **SALIM EDUARDO SCAFF RODRIGUEZ,** de fojas **31.295 a 31.297,** Libro Sujetos Mercantiles número **4.184.**

ORDEN: 43869

Guayaquil, 11 de septiembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0087492

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

20 SEP 2019 HORA 15:15

FIRMA: